



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

3681*Aprobación precios públicos para las actividades de verano 2022 del Área de Juventud***EXP 1009/2022**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2022 y previo dictamen favorable de la comisión informativa de economía y de asuntos generales, adoptó, con la mayoría legal procedente, el acuerdo de aprobación de los siguientes precios públicos para la participación en las actividades de verano 2022:

- Colonias: 100 €
- Acampadas: 80 €
- Salidas de verano: 15 €
- Actividades dinamización: 5 €

El pago de estos importes se realizará por ingreso directo de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el Área de Juventud, en todo caso con carácter previo a la realización de las actividades.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 47 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Felanitx, documento firmado electrónicamente al margen (6 de mayo de 2022)

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

